



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES DEL MES DE FEBRERO 2022

| No. | No. de Resolución | Asunto | Estatus |
|-----|-------------------|--|---------|
| 1. | DE-PM-038-2022 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA OFICINA CENTRAL LOCALES Y REGIONALES DEL ICF | FIRMADO |


Abog. Alba Muriel
Secretaria General Interina
ICF





RESOLUCION-DE-MP-038-2022

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF. - COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL. – VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

VISTA: Para resolver sobre el Proceso de Licitación Pública **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**. - Esta Dirección Ejecutiva, se pronuncia bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO: Que, conforme al cumplimiento del Plan Anual de Compras, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) promueve el Proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de diciembre de 2021 se emitió Resolución-DE-MP-292-2021 mediante la cual autoriza a la Unidad de Compras y Licitaciones de esta Institución, dé inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**; ya que cumple con los requisitos previos exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de enero de 2022, la Gerencia Administrativa del ICF, publicó Aviso de Licitación Pública Nacional en el Diario El Heraldo y La Prensa, sin embargo no consta en el leitz la publicación en el diario Oficial de La Gaceta, solo se notificó verbalmente que la misma no ha salido publicada producto de las huelgas y cambio de autoridades de la Empresa Nacional de Artes Gráficas; mediante los cuales se invitó a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**, estableciendo que: “Las ofertas deberán presentarse en la Gerencia Administrativa del ICF a más tardar el día 15 de febrero del 2022, a las 02:00 pm, asimismo se deberá realizar mediante la plataforma de Honducompras”.





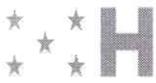
CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de febrero de 2022, la Comisión de Apertura nombrada mediante Memorándum **ICF-UCL-031-2022**, de fecha 14 de febrero de 2022, emitió Acta de Apertura de Ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022** “**Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses**”, en el cual establece que, al momento de la apertura de las ofertas, se recibieron dos empresas oferentes que son las siguientes: 1) CABLE COLOR S.A. DE C.V. con un monto de L. 680,340.00 y 2) Redes y Telecomunicaciones con un monto de L. 805,000.00. A su vez manifiestan en el acápite OBSERVACIONES que, la Empresa de CABLE COLOR S.A. DE C.V. presento oferta original y una copia, sin embargo, no presento oferta en digital y la Empresa Redes y Telecomunicaciones presento la oferta original, copia y en digital.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de febrero del 2022 la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum **ICF-UCL-033-2022**, de fecha 14 de febrero de 2022, emitió Informe de Evaluación en el cual establece que, como comisión evaluadora, se sometió a votación la aceptación de la oferta de la Empresa CABLE COLOR S.A. DE C.V., llegando a un acuerdo por mayoría de votos de aceptar dicha oferta. En dicho informe concluyen recomendando a la Dirección Ejecutiva del ICF, **ADJUDICAR** la totalidad de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022** “**Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses**”, a la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V.**, por el monto ofertado que corresponde a SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.680,340.00) por un periodo de diez (10) meses, en virtud de que la misma cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Financieros establecidos en las Bases de Licitación y por haber presentado la oferta más económica para la institución según los criterios de evaluación previstos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco de febrero (25) de febrero de 2022, la Asesoría Legal emitió Dictamen Legal ASG-ICF-027-2021, mediante el cual establece que, en apego a lo recomendado por la comisión evaluadora, se recomienda la adjudicación de dicho proceso, salvo mejor criterio de la Dirección Ejecutiva.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF, en uso de las facultades que la ley le concede y con



fundamento los Artículos 26, 38 numeral 2, 39, 40, 59, 99, 100, 111, de la **Ley de Contratación del Estado** y 8, 9, , 10, 37, 39, 40, 41, 51, 98, 100, 106, 107, 116, 117, 120, 122, 123, 124, 125, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, , 142, 143, 172, 173, 174, del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, documento base de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**,



RESUELVE:

Tomando en consideración toda la documentación contentiva en el proceso por todo lo anteriormente expuesto y en base a la revisión del contenido del Proceso de Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**, lo recomendado por la Comisión Evaluadora y al amparo de la Ley de Contratación del Estado, esta Dirección Ejecutiva resuelve:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de la Licitación Pública Nacional **ICF-GA-LPN-002-2022 “Contratación del Servicio de Internet y Datos para la Oficina Central, Oficinas Locales y Regionales del ICF por el periodo de diez (10) meses”**, a la empresa **CABLE COLOR S.A DE C.V.**, por el monto ofertado que corresponde a **SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.680,340.00)** por un periodo de diez (10) meses, en virtud de que la misma cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Financieros establecidos en las Bases de Licitación y por haber presentado la oferta más económica para la institución según los criterios de evaluación previstos.

SEGUNDO: Que previo a la firma del contrato, la Empresa deberá presentar los siguientes documentos:

1. Constancia Original de la Procuraduría General de la Republica, de no tener juicios pendientes contra el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente de la empresa (Sistema de Administración de Rentas).
3. Garantía de cumplimiento de contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
4. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente emitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TERCERO: Si el oferente a quien se adjudica el Contrato, no acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, se le ejecutará la garantía de mantenimiento de la oferta y adjudicar dicho servicio al segundo oferente.


ING. LUIS EDGARDO SOLIZ
DIRECTOR EJECUTIVO



Por: 
ABG. SHERYL CRUZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL

